



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-01796

RESOLUCIÓN HCD N° 57/2006

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la **Dra. Gabriela P. OVANDO** (Jefe de Trabajos Prácticos DSE), por el lapso 01 de abril al 31 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que la nombrada solicita la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía (Profesora Adjunta con DE) en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. Gabriela P. OVANDO** (legajo 32.970) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DSE, por el lapso 01 de abril al 31 de julio de 2006. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 13 Ap. II inc e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SEIS

P.S.


D. WALTER N. DEL LAGO
Director General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M.A.F.